



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: jueves, 30 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS MINORISTAS DEL MUNICIPIO DE YEBES, OBLIGADOS A SU CIERRE DE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA POR DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO

1937

BDNS (Identif.):517804

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria de subvenciones, cuyo texto completo se anuncia en la base de datos nacional de subvenciones <http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/517804>

Convocatoria: Efectuada por decreto de la Alcaldía núm. 0262-2020, de 28/07/2020, para la concesión ayudas destinadas a titulares de establecimientos comerciales y de servicios de minoristas del municipio de Yebes, obligados a su cierre como consecuencia de la declaración del estado de alarma por Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Obtención de documentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Yebes y en la sede electrónica.



Plazo de presentación: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yebes.

Los requisitos necesarios y la documentación a presentar, están recogidos en las bases reguladoras.

En Yebes, a 28 de julio de 2020. El Alcalde, José Miguel Cócera Mayor